

Precios de suscripción

Pesetas

LOGROÑO	Un mes.... 2 Tres meses 5'50 Seis meses 10'50 Un año.... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL ..	Un mes.... 2'50 Tres meses 7 Seis meses 12'50 Un año.... 24

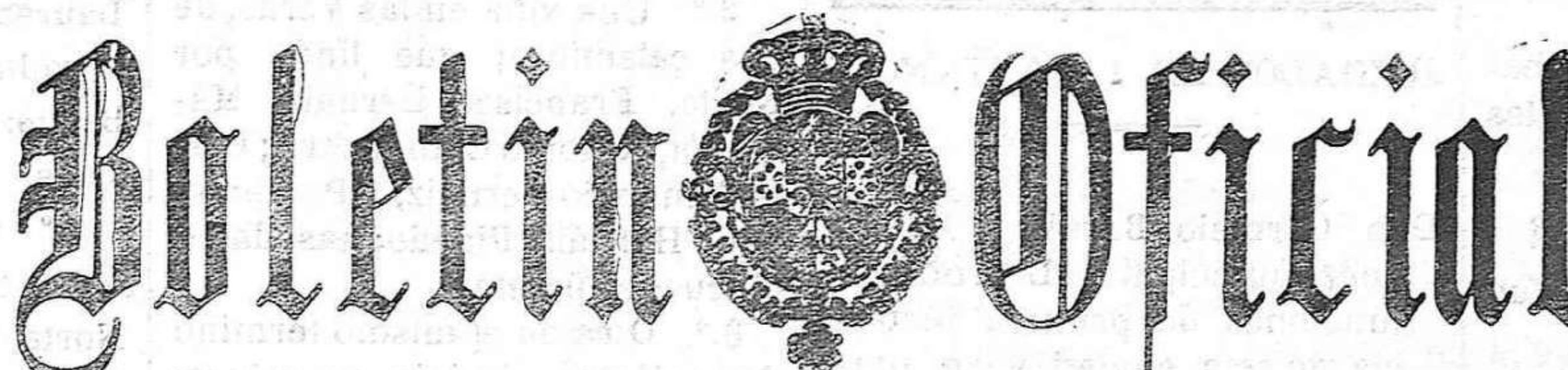
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Franqueo concertado

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.



de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende de hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta* (Artículo 1.^º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 2 de Agosto.)

que se entregaron á los acreedores en 18 de Diciembre de 1901, señalados con los números primero al 23.

Igualmente se abonarán los intereses del cupón vencido en 1.^º de Julio último, correspondientes á los demás títulos ú obligaciones y residuos que obran en poder de los tenedores por sus créditos, desde el año 1890 y 91 al de 1900 ambos inclusive.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones, cupones y residuos, los cuales deberán presentarse en la Contaduría de fondos provinciales á recibir y llenar las facturas que para dicho pago deben unirse al respectivo libramiento, presentando también los interesados su correspondiente cédula personal, y encargando á los señores Alcaldes de la provincia enteren de este anuncio á los señores Maestros de 1.^ª enseñanza por si en poder de alguno de ellos obraren residuos de los que se les entregaron, á fin de que á la mayor brevedad se presenten al cobro de los referidos intereses, ó autoricen en debida forma á la persona que tengan por conveniente para el más pronto percibo de aquellos.

Logroño 1.^º de Agosto de 1907.
—El Presidente interino, Vicente Infante.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda aprobada la cuenta de la Administración de consumos, importando los ingresos 1907'40 pesetas, y 9915'40 pesetas los gastos correspondientes al mes actual.

También se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Se dá cuenta de un oficio del Sr. Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, en el que pide informe sobre responsabilidad contraída por el Médico que reconoció al mozo Gumersindo Martínez Subero, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que lo consideró útil. El Ayuntamiento, con vista de los antecedentes, acuerda por unanimidad informar que no existe responsabilidad alguna por parte del Médico, á juicio de la Corporación, al declarar útil al mozo de referencia.

Se dá lectura á una instancia de D. Manuel Rodríguez, á nombre de los empleados del ferrocarril de esta ciudad, en la que solicita la condonación de los derechos de consumo de la carne de dos novillos que han de lidiarse el día de la Ascensión á beneficio de la Asociación de empleados. El Ayuntamiento, después de una razonada discusión acuerda acceder á lo solicitado, á condición de entregarse á las Hermanitas de los pobres cierta cantidad de carne para los asilados.

Enseguida se dió lectura de una instancia de D. Vicente Boix, quien solicita autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad número 21 de la cuesta de la Catedral, esquina á la del Hornillo, que linda con una porción de terreno del Ayunta-

miento, de unos noventa metros cuadrados de superficie, con arreglo al plano que acompaña.

El Ayuntamiento, después de mucho discutir y considerando que el terreno que posee junto á la casa del Sr. Boix solo sirve en la actualidad como basurero, constituyendo un foco infeccioso y ateniéndose á las reglas de ornato público y á la higiene, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Boix para hacer la obra que solicita, cediéndole asimismo los noventa metros cuadrados de terreno que linda á su referida casa, sobre el que puede realizar los derechos de propiedad de tal cesión.

El Sr. Beaumont hace presente haber fallecido el ermitaño Alejandro Pérez, y ruega se anuncie su vacante. El Ayuntamiento acuerda se anuncie dicha vacante por quince días.

Sesión del dia 12

Leída que fué el acta de la anterior, la aprobaron.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Sociedad general de Ganaderos del Reino de haberse concedido á este Ayuntamiento una subvención de 250 pesetas para el concurso de ganados que tendrá lugar en los días 25 al 28 del actual, y acuerda que la comisión nombrada se encargue de hacer los programas para dicho concurso.

Se da lectura á un telegrama oficial publicado en el Boletín de la provincia, anunciando haber dado á luz con toda felicidad S. M. la Reina un Príncipe heredero de la Corona de España. El Ayuntamiento oye con satisfacción tan grata nueva y acuerda después de una razonada discusión votar un crédito de 10 pesetas para festejos por tan fausto acontecimiento.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CALAHORRA

1229

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Mayo de 1907.

Sesión supletoria del dia 7

Presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Fernández de Bobadilla.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

—

1229

Desde el 5 del actual se satisfará por esta Corporación el importe de los títulos sin interés

Sesión supletoria del dia 21

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Sesión supletoria del dia 28

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Sr. Sánchez pregunta á la Presidencia si ha dado orden á los Agentes municipales para que no obedezcan las órdenes de los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos. Le contesta el Sr. Presidente que no ha dado ninguna en ese sentido y que si en algún caso ha podido algún Agente no obedecer las órdenes del Teniente Alcalde del Distrito, habrá sido á causa de algún servicio más urgente que tendría que desempeñar dicho Agente.

Calahorra 8 de Junio de 1907.
—Inocencio Guardo.—El Alcalde, Carlos F. de Bobadilla.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado en sesión del día 10 del actual, acordándose remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia según lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calahorra 14 de Junio de 1907.
—Inocencio Guardo.—El Alcalde, Carlos F. de Bobadilla.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

1423

Don Carmelo Barrón y Sáenz, Juez municipal de Logroño, en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el día veintiuno de Agosto próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se expresan, embargados á Galo Fernández Comunión, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, y bajo las prevenciones que se señalarán, habiéndolo acordado así en providencia de hoy.

Muebles:

1.º Una mesa de pino cuadrada, cinco sillas en mal uso y un baúl forrado de cuero; tasado todo en seis pesetas.

Immuebles.

1.º Mitad de una casa en la villa de Fuenmayor y calle de la Escuela, número cuatro; lindante por Norte, Pedro Aguado; Mediodía y Oriente, Petra Delgado; Poniente, la calle; tasa-

da en quinientas cuarenta pesetas.

2.º Una viña en las Veras, de dos celemines; que linda por Norte, Francisco Hernáiz; Mediodía, Antonio Campuzano; Oeste, Venancio Hernáiz, y Poniente, Cruz Hernáiz Pinedo; tasada en cincuenta pesetas.

3.º Otra en el mismo término de las Veras, de tres celemines; quelinda por Norte, herederos de Cesáreo Rubio; Mediodía, Laureano Fernández; Oeste, dichos herederos, y Poniente río; tasada en cien pesetas.

4.º Otra viña en las Veras, de una fanega; linda por Norte, Laureano Fernández; Mediodía, Pedro Grijalba; Oeste, Eugenio Grijalba, y Poniente, senda; tasada en doscientas treinta pesetas.

5.º Otra viña en Llanillo, de cinco celemines; que linda por Norte, Laureano Fernández; Mediodía, Isidro García; Oeste, vía férrea, y Poniente, herederos de Santos Muro; tasada en setenta pesetas.

6.º Otra viña en el Cerrillo, de una fanega; que linda Norte, Emeterio Begué, Mediodía, herederos de Santos Muro; Oeste Laureano Fernández; Poniente, Pedro Aguado; tasada en ochenta pesetas.

7.º Otra viña en el Cerrillo, inculto, de caber una fanega y

cuatro celemines; que linda por Norte, Pedro Espinosa; Mediodía, Laureano Fernández; Oeste, la pasada, y Poniente, Emeterio Begué; tasada en ciento diez pesetas.

8.º Otra viña en Valdegún, de ocho celemines; que linda por Norte, Pablo Grijalba; Mediodía, Venancio Oca; Oeste, Nicomedes Grijalba, y Poniente, Miguel Orive; tasada en setenta y cinco pesetas.

PREVENCIONES:

1.º Para tomar parte en la subasta, es preciso depositar ó acreditar haber depositado el diez por ciento de la tasación de cada uno de los números en cuyo remate quiera tomarse parte.

2.º No se admitirá postura que no cubra los dos tercios de la tasación.

El deudor no ha presentado títulos de propiedad.

Dado en Logroño á veintisiete de Julio de mil novecientos siete.

—Carmelo Barrón.—Por su mandado, Zacarías Brezmes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1418

Año de 1907**Mes de Julio**

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

ARTICULO	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		De inmediato pago		De diferible pago			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento.	37545 33	2473 29	" "	" "	" "	317 "	2790 29
2.º Policía de seguridad.	17496 "	1003 10	333 33	" "	" "	50 "	1386 43
3.º Policía urbana y rural.	29685 "	1919 17	" "	" "	" "	129 "	2048 17
4.º Instrucción pública.	8739 95	90 10	" "	" "	" "	79 "	169 10
5.º Beneficencia.	17920 90	640 80	" "	" "	" "	90 "	730 80
6.º Obras públicas.	18817 65	398 41	" "	" "	" "	175 "	573 41
7.º Corrección pública.	11221 48	399 99	" "	" "	" "	" "	399 99
8.º Montes.	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
9.º Cargas.	95050 05	6000 "	" "	" "	" "	425 "	6425 "
10.º Obras de nueva construcción.	6700 "	" "	" "	" "	" "	80 "	80 "
11.º Imprevistos.	9124 11	" "	" "	" "	" "	250 "	150 "
12.º Resultas.	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
TOTAL..	252301 07	12925 26	333 33			1495 "	14753 50

Haro 21 de Julio de 1907.—El Contador, Angel G. Arbeo.—V.º B.: El Alcalde, Enrique Tosantos.
Aprobada en sesión de ayer.—Haro 27 de Julio de 1907.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares, Secretario.

Audiencia provincial de Logroño

1381

Licenciado D. Luis Gaspar y Rodrigo, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Santo Domingo de la Calzada para el año de 1908, y son los que se expresan à continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Vítores Arrea Villanueva	Bañares
2	» Dionisio Alonso García	Id.
3	» Patricio Barruso Pinedo	Id.
4	» Prudencio Blanco Cantabrana	Id.
5	» Francisco Cañas Díez	Id.
6	» Pedro Calvo Martínez	Id.
7	» Niceto Gómez Hernández	Id.
8	» Bernardino González Bueno	Id.
9	» Gregorio Herrán Maleta	Id.
10	» Eugenio Mercado Hormilla	Id.
11	» José Muñoz Tordemar	Id.
12	» Marián Olarte Felipe	Id.
13	» Melitón Sáez Gómez	Id.
14	» Segundo Bañares Ortiz	Bañes de Rioja
15	» Julián García Barrio	Id.
16	» Saturnino Rioja del Río	Id.
17	» Miguel Bravo Sáez	Cirueña
18	» Víctor Cañas Dueñas	Id.
19	» Pedro Fernández Aydillo	Id.
20	» Eustaquio García Sáez	Id.
21	» Eusebio Ibáñez Fernández	Id.
22	» Fermín Medrano López	Id.
23	» Luis Ruiz de Gopegui	Id.
24	» Dionisio González Díaz	Corporales
25	» José Santa María Valgañón	Id.
26	» José Abad García	Ezcaray
27	» Manuel Arroyo Martínez	Id.
28	» Pablo Blas Aranjuelo	Id.
29	» Rufino Castro García	Id.
30	» Lázaro Escudero Arriaga	Id.
31	» Juan Gómez Martínez	Id.
32	» Victoriano Herce Garrido	Id.
33	» Fernando Larrea Sáenz	Id.
34	» Felipe Parcero Campo	Id.
35	» Severiano Ruiz Fuentes	Id.
36	» Fermín Serrano García	Id.
37	» Pablo Velasco López	Id.
38	» Vicente Corcuera Ruiz	Grañón
39	» Rafael Chinchetrú Jorge	Id.
40	» Víctor Frías Barrón	Id.
41	» Gregorio Ihigüez Chinchetrú	Id.
42	» Ezequiel Marín Salaya	Id.
43	» Angel Ruesga Efraín	Id.
44	» Agustín Valle Merino	Id.
45	» Cándido Angulo Cuende	Herramélluri
46	» Basilio Díez Agullo	Id.
47	» Félix García Gómez	Id.
48	» Angel Gordo Rudiez	Id.
49	» Ezequiel Merino Gómez	Id.
50	» Romualdo Agullo Martínez	Id.
51	» Santiago Alonso Alonso	Hervías
52	» Manuel Bartolomé del Val	Id.
53	» Hermenegildo Bravo Bartolomé	Id.
54	» Longinos Cereceda Cereceda	Id.
55	» Lucio Cereceda Cereceda	Id.
56	» Luciano Yerro Bezares	Id.
57	» Domingo Llamazares Olarte	Id.
58	» Roque Ortún Cañas	Id.
59	» Ignacio Pérez Alegría	Id.
60	» Indalecio Ruiz de Gopegui	Id.
61	» Hermenegildo Barrio Bustamante	Leiva
62	» Antonio Benito Hernández	Id.
63	» Angel Corcuera Cámaras	Id.
64	» José Chavarri Fuente	Id.
65	» Manuel López García	Id.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE LOGROÑO

2.º trimestre de 1907
1433

ESTADO de los juicios de faltas celebrados en los Juzgados municipales que comprende el territorio de esta Audiencia, por infracción de la ley de Caza, durante el 2.º trimestre de 1907.

JUZGADOS	FECHA DE LA DENUNCIA			SENTENCIA DICTADA	SU FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	ESTADO DEL CUMPLIMIENTO
	Día	Mes	Año				
Cervera	3	Abril	1907	Eusebio Magaña	Condenatoria	19 de Abril 1907	19 de Abril
Idem	27	Idem	Idem	Antonio Hernández	Idem	8 de Mayo 1907	Cumplida
Idem	30	Idem	Idem	Julio Martínez	Idem	8 de Mayo 1907	Idem
Idem	30	Idem	Idem	Pedro Jiménez	Idem	8 de Mayo 1907	Idem
Torrecilla	22	Marzo	Idem	Santiago Sáenz	Idem	4 de Abril 1907	Idem
Logroño	7	Idem	Idem	Maria Sancha	Idem	29 de Abril 1907	Satisfizo multa
Idem	21	Idem	Idem	Pablo Carneros	Idem	23 de Abril 1907	Idem
Idem	28	Idem	Idem	Lorenzo Santos	Idem	30 de Abril 1907	Cumplida

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
66	Don Sebastián Martín Villar	Leiva	1	Don Victor Blanco Llanos	Bañares
67	» Casimiro Ranedo Rubio	Id.	2	» Lorenzo Puras Pérez	Id.
68	» Joaquín Castro Cañas	Manzanares	3	» Rafael Gimileo del Val	Id.
69	» Luis Martínez Dueñas	Id.	4	» Bernabé González Olarte	Id.
70	» Silvestre Aransay Uyarra	Ojacastro	5	» Miguel Olarte Guardaminio	Id.
71	» Matías Calvo Robledo	Id.	6	» Andrés Palacios Martínez	Id.
72	» Lesmes Cámara Blanco	Id.	7	» Julián Angulo Velasco	Baños
73	» Jacinto García Calvo	Id.	8	» Julián Pérez Ruiz	Id.
74	» Sebastián Yerro Ulizarna	Id.	9	» Manuel Cañas Arribas	Cirueña
75	» Paulino Jorge Crespo	Id.	10	» Pedro Cañas Santamaría	Corporales
76	» Pablo Ortiz Agustín	Id.	11	» Baldomero Agustín Andrés	Ezcaray
77	» Antonio Tecdeler Aydillo	Id.	12	» Francisco Agustín Andrés	Id.
78	» Juan Villanueva Crespo	Id.	13	» Francisco Sancha Villar	Id.
79	» Angel Bartolomé Rubio	Pazuengos	14	» Sebastián Aguirre Asurmendi	Grañón
80	» Jacinto Morras Rubio	Id.	15	» Ulises Escudero Badillo	Herramélluri
81	» Raimundo Peña Robredo	Id.	16	» Pedro Gómez García	Id.
82	» Pedro Rubio Armas	Id.	17	» Ceferino Soto Huerta	Id.
83	» Vicente Calvo Torrecilla	S. Millán de Yécora	18	» Celestino Alonso González	Id.
84	» Melitón Díez Barrasa	Id.	19	» Guillermo Alonso Gómez	Id.
85	» Canuto Ascorbe Pancorbo	Santo Domingo	20	» Martín Chinchetru Rebollar Villarejo	Id.
86	» Mateo Aceña Sebastián	Id.	21	» Francisco González Marín	Id.
87	» Mateo Aceña Ruiz	Id.	22	» Eladio Izquierdo Ezquerro	Id.
88	» Nico'ás Arenas Santa María	Id.	23	» Manuel Melchor Merino	Id.
89	» Benito Azofra Marín	Id.	24	» Dionisio Ornezábal Agüero	Id.
90	» Juan Arenas Redecilla	Id.	25	» Ambrosio Arribas Ranedo	Id.
91	» Juan Arenas García	Id.	26	» Santos Blanco Salazar	Id.
92	» Máximo Aransay Sáez	Id.	27	» Juan Cruz García Ranedo	Id.
93	» Marcos Azofra Metola	Id.	28	» Román Riaño Gutiérrez	Id.
94	» Antonio Angulo Orive	Id.	29	» Francisco Vitoria Riaño	Id.
95	» Simón Arenas Santa María	Id.	30	» Rufino Alonso Alonso	Hervías
96	» Angel Barrios Valle	Id.	31	» Eusebio Cereceda Alonso	Id.
97	» Aquilino Barrio Sancho	Id.	32	» Juan Hervías Cereceda	Id.
98	» Agustín García Trifol	Id.	33	» Jenaro Villaverde Palacios	Id.
99	» Calixto Navas Capellán	Id.	34	» Juan Benito San Millán	Leiva
100	» Francisco Navarro Azofra	Id.	35	» Blas Díez Benito	Id.
101	» Gregorio Navas Ruiz	Id.	36	» Rafael Hernández Benito	Id.
102	» Bernabé Pozo Martínez	Id.	37	» Donato Villar Corcuera	Id.
103	» Manuel Poves Ruiz	Id.	38	» Manuel Cañas Valgañón	Manzanares
104	» Dámaso Pozo Fernández	Id.	39	» Simón Narro Cañas	Id.
105	» Pablo Prior Marín	Id.	40	» Ambrosio Aydillo Aransay	Ojacastro
106	» Blas Emilio Rioja Azofra	Id.	41	» Lucas Crespo Crespo	Id.
107	» Julián Ruiz Ochoa	Id.	42	» Bonifacio San Martín	Id.
108	» Santiago Riaño Díez	Id.	43	» Natalio Armas Sierra	Pazuegos
109	» Vicente Sáez Peñalba	Id.	44	» José Morras Robredo	Id.
110	» Domingo Sebastián Riegue	Id.	45	» Juan Peña Valgañón	Id.
111	» Francisco Saseta Nava	Id.	46	» Juan Bastida Díez	S. Millán de Yécora
112	» Juan Villar Valgañón	Id.	47	» Justo García Caño	Id.
113	» Luciano Villar Espinosa	Id.	48	» Hermenegildo Ruiz López	Id.
114	» Evaristo Bañares Manzanares	San Torcuato	49	» Francisco San Millán Díez	Id.
115	» Casimiro García Marroqui	Id.	50	» Alejandro Gallego Benito	Santo Domingo
116	» Galo Vargas Lumbreras	Id.	51	» José María Hidalgo López	Id.
117	» Eusebio Arrea Hidalgo	Santurde	52	» Avelino Palacio Mendi	Id.
118	» Pedro Capellán Uruñuela	Id.	53	» Angel San Martín Pinedo	Id.
119	» Manuel Gómez Repes	Id.	54	» Valentín Lumbreras Ruiz	San Torcuato
120	» Carlos Jiménez Herreros	Id.	55	» Tomás Aransay Corcuera	Santurde
121	» Ecequiel Gómez Repes	Id.	56	» Angel Herreros Montoya	Id.
122	» Angel Montoya Aydillo	Id.	57	» Pedro Onaindia Montoya	Id.
123	» Manuel Pisón Uruñuela	Id.	58	» Tomás Crespo Pisón	Id.
124	» Mauricio Castro Vázquez	Santurdejo	59	» Justo Aransay Valgañón	Santurdejo
125	» Anselmo Díez Vítores	Id.	60	» Dionisio Capellán Torres	Id.
126	» Hermógenes García Cañas	Id.	61	» Pedro Pradas Bartolomé	Tormantos
127	» Celestino Serrano Neila	Id.	62	» Pedro Palacios Aransay	Id.
128	» Lorenzo Alonso Mateo	Tormantos	63	» Santos Agúero Lafuente	Id.
129	» Manuel Varona Repes	Id.	64	» Anselmo Gordo Imaña	Id.
130	» Juan Caño Caño	Id.	65	» Remigio López Dávalos del Val	Id.
131	» Ceferino Delgado Barrio	Id.	66	» Bonifacio Manero Hidalgo	Id.
132	» Blas García Pérez	Id.	67	» Pedro Solache Morquecho	Id.
133	» Julián Gordo Ortiz	Id.	68	» José Calvo de Miguel	Valgañón
134	» Rufino Gordo Alonso	Id.	69	» Ricardo Murillo Hernández	Villalobar
135	» Adolfo Imaña Pinedo	Id.	70	» Modesto Pérez Valdivielso	Id.
136	» Ecequiel Lafuente Martínez	Id.	71	» Eusebio Agustín Jorge	Villarta
137	» Benito Murillo Corcuera	Id.	72	» José Crespo Aydillo	Id.
138	» Feliciano Manero Cámara	Id.	73	» Damián Pérez García	Id.
139	» Tomás Riaño Lafuente	Id.	74	» Nicolás Martínez Mateo	Zorraquín
140	» Pedro Blanco Urizarna	Valgañón	75	» Severiano Monja Agustín	Id.
141	» Gaspar Grijalba Martínez	Id.			
142	» Faustino Cantabrana Díez	Villalobar			
143	» Pedro Estefanía Barrón	Id.			
144	» Lesmes Espinosa Bóveda	Id.			
145	» Daniel García Murillo	Id.			
146	» Vicente Sancho Bolinaga	Id.			
147	» Matías Alonso Ayala	Villarta			
148	» Francisco Pérez Merino	Id.			
149	» Lucio Valle Gómez	Id.			
150	» Mateo González Mateo	Zorraquín			

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expedido la presente que firmo en Logroño á diecinueve de Julio de mil novecientos siete.—Licenciado, Luis Gaspar.—V.º B.: El Presidente, Alcalde.